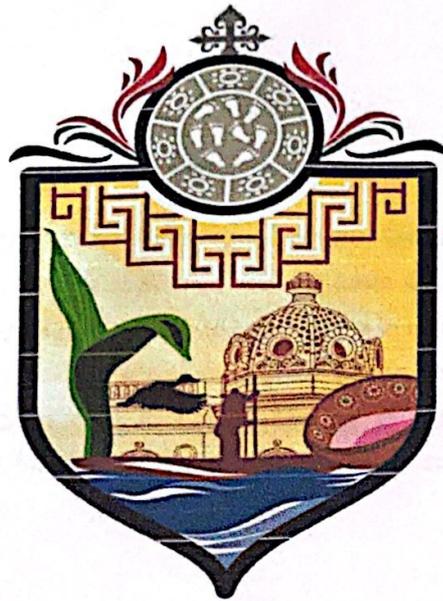




GOBIERNO DE  
**TIANGUISTENCO**  
2022 • 2024

*2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.*



GOBIERNO DE  
**TIANGUISTENCO**  
2022 • 2024

**CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA  
QUINCUAGÉSIMA NOVENA SECCIÓN ORDINARIA  
DE CABILDO 2022-2024**

Ayuntamiento Constitucional de Tlaxianguistenco, México. 2022 • 2024  
Plaza Libertad 1, Col. Centro, C.P. 52600. Santiago Tlaxianguistenco, Estado de México.  
T. 713 13 5 21 51



GOBIERNO DE  
**TIANGUISTENCO**  
2022-2024

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

**RAZÓN DE PUBLICACIÓN POR ESTRADOS.** En Tlanguistenco, Estado de México; siendo las doce horas con cuarenta minutos del día miércoles siete de junio de dos mil veintitrés, el suscrito Titular de la Secretaría del Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, 48 fracción V y 91 fracción II de Ley Orgánica Municipal del Estado de México, procedo a realizar la publicación de la Convocatoria para la Celebración de la Quincuagésima novena Sesión Ordinaria de Cabildo. Para los efectos legales conducentes, surtiendo efectos de difusión, haciendo de su conocimiento el contenido del mismo.

**SE VALIDA Y CERTIFICA.**



**C. ISMAEL FRANCISCO OLIVARES DOMÍNGUEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

Ayuntamiento Constitucional de Tlanguistenco, México. 2022-2024  
Plaza Libertad 1, Col. Centro, C.P. 52600. Santiago Tlanguistenco, Estado de México.  
T. 713 13 5 21 51

# TIANGUISTENCO

2022-2024

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

No. Control: PTM/SA-CIT/SO-57/2023

Tianguistenco, México; a 07 de junio de 2023

ASUNTO: CITATORIO

CC. SINDICO, REGIDORAS Y REGIDORES  
DEL AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENCO  
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 28, 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 8, 9 y 13 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tianguistenco y por instrucciones del C. Diego Eric Moreno Valle, Presidente Municipal Constitucional, me permito convocarlo a la **QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, la cual se llevará a cabo el día **JUEVES 08 DE JUNIO DE 2023** en punto de las **09:00 horas** en el lugar que ocupa el **Salón de Cabildos de este Palacio Municipal**, sito en **Plaza Libertad No. 1, Colonia Centro, Código Postal 52600, Santiago Tianguistenco de Galeana México**, el cual se desarrollará bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO, ESTADO DE MÉXICO PARA QUE CON SUSTENTO EN EL DECRETO NO. 22 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, GACETA DE GOBIERNO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL 31 DE ENERO DE 2022, CONTRATE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, QUE SERÁ DESTINADO, INCLUIDO EN SU CASO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FINANCIAR INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS CONSISTENTES EN OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y/O INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, LOCALIDADES CON ALTO O MUY ALTO NIVEL DE REZAGO SOCIAL, CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, Y EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN

Ayuntamiento Constitucional de Tianguistenco, México. 2022-2024  
Plaza Libertad 1 Col. Centro. C.P. 52600. Santiago Tianguistenco, Estado de México



GOBIERNO DE  
**TIANGUISTENCO**  
2022-2024

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

PRIORITARIA, EN PARTICULAR EN LOS SIGUIENTES RUBROS: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE, URBANIZACIÓN, ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES, INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD Y EDUCATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 33, INCISO A, NUMERAL 1, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LO PREVISTO EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE ENERO DE 2023, Y QUE SE CONSIDEREN INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS;

5. PUNTO RELATIVO A LA ENTREGA AL CABILDO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENCO, ESTADO DE MÉXICO;
6. ASUNTOS GENERALES; Y,
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su puntual asistencia, así mismo reciba un cordial y afectuoso saludo.

SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO

TIANGUISTENCO  
2022-2024

**C. ISMAEL FRANCISCO OLIVARES DOMÍNGUEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENCO**

C.C.P. C. Diego Eric Moreno Valle, Presidente Municipal Constitucional de Tianguistenco, México.

Archivo.